

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12832 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1999, del Cabildo Insular de Lanzarote, por la que se hace pública la incoación del expediente del bien de interés cultural de la iglesia de San Antonio, Tías (Las Palmas).*

El ilustrísimo señor Presidente del Cabildo de Lanzarote ha dictado Resolución número 1148/1999, incoando expediente para la declaración

y delimitación del Bien de Interés Cultural y del entorno de protección a favor de la iglesia de San Antonio, término municipal de Tías (Lanzarote), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 15 de Canarias, de Patrimonio Histórico de Canarias.

Se abre un período de información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades tengan quieran examinarlo y aducir lo que estimasen procedente.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Unidad de Patrimonio Histórico de este Cabildo de Lanzarote, situada en la calle León y Castillo, número 6, de Arrecife, en horario de nueve a trece horas.

Arrecife, 12 de mayo de 1999.—El Presidente, Enrique Pérez Parrilla.